

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74
VILLAVICIOSA DE ODÓN

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la manzana 28 del UZ 1, 2, 3 del Monte de la Villa, a la vista de los informes jurídicos y técnicos que obran en el expediente.

Segundo.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, incluyendo el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle cuya publicación exija la legislación de régimen local, en conformidad con el artículo 66 LSM, para su entrada en vigor, de acuerdo con el artículo 70.2 LBRL.

Tercero.—Remitir un ejemplar del Estudio de Detalle definitivamente aprobado al registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, en cumplimiento del artículo 66 LSM.

Cuarto.—Contra este acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su publicación o notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las determinaciones urbanísticas de la modificación del Estudio de Detalle aprobado son las siguientes:

PARÁMETROS URBANÍSTICOS		PLAN PARCIAL	ESTUDIO DE DETALLE	CUMPLE
Superficie manzana		6.856,00 m2	6.856,00 m2	ok
Nº máx. viviendas		14	14	ok
Ocupación máx. manzana		s/r 2.742,40 m2 b/r 2.742,40 m2	s/r 1.856,76 m2 b/r 1.856,76 m2	ok
Edificabilidad máx. manzana		s/r 3.920 m2 b/r 2.742,40 m2	s/r 3.920,00 m2 b/r 2.742,40 m2	ok
Zonificación		Unifamiliar –Conjuntos de Viviendas	Unifamiliar –Conjuntos de Viviendas	ok
Superficie min. zonas comunes		50 M2/viv >1.200 M2	1.725,23 m2	ok
Superficie parcela privativa min.		250 M2	313,04 m2	ok
Frente p.p. min.		10 M	10,60 m	ok
Alturas		Hc 7 M	7 m	ok
		Ht 11,50 M	11,50 m	
Nº plantas		S+B+1	S+B+1	ok
Retranqueo edificación principal	F.P.	Calle pública	5,00 M	ok
		Calle privada	3,00 M	
	Lateral	Hc/2 >3,00 M	3 m	
	Testero	Hc/2 >3,00 M	3 m	
Plazas aparcamiento		3 p/viv.	3	ok

En Villaviciosa de Odón, a 4 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(02/7.053/26)

